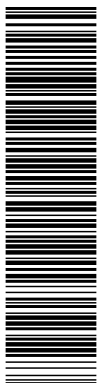


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 12.- CONCESIÓN SUBVENCIONES ASOCIACIONES EN GENERAL-CONVOCATORIA PUBLICA 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CPLWD-6P44X-U1R7N Fecha de emisión: 20 de Diciembre de 2023 a las 10:34:02 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 10:30



Ref.: MJPM

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

12.- Concesión de subvenciones a Asociaciones en General a través de convocatoria pública para el año 2023.

Vista Propuesta del Concejala Delegado de Participación Ciudadana, de fecha 4 de diciembre de 2023, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA

Dada cuenta de la Convocatoria Pública de subvenciones para las Asociaciones en General de la ciudad para el año 2023 y a la vista de los proyectos y presupuestos presentados dentro de la misma, es por lo que, el órgano encargado de hacer esta propuesta, compuesto por Técnicos y Delegado del Área

SOLICITA

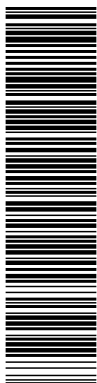
Sean concedidas las subvenciones que a continuación se relacionan, así como se proceda al abono de las cantidades que se indican:

• ASOCIACIONES DE AFECTADOS

(Subvenciones concedidas por el Departamento de Salud)

As. Ansares	Para Proyecto "Habilidades Sociales para personas con TEA"	1.500'00 €
As. Apreja	Para Proyecto "No solo juegas dinero"	1.500'00 €
As. Aosa - Tea	Para Proyecto de "Apoyo y asesoramiento a familias y escuela de Familias	1.500'00 €
As. Feafes	Para los Proyectos Grupo ayuda íntima "El valor de la familia" y carrera popular.	1.295'00 €
As. Alcer Giralda	Para Proyecto "Atención Integral a personas con enfermedad renal crónica"	1.295'00 €
As. Ademo	Para proyecto "Pilates Terapéutico"	2.180'00 €
As. Aocam	Para el Mes del Cáncer de Mama.	1.030'00 €
As. Huelva diabetes	Para gastos de desplazamiento senderismo y campamento de verano y gastos convivencia.	1.200'00 €
As. Fibronuba	Para Proyecto de Intervención Psicológica en pacientes con Fibromialgia.	3.500'00 €
	TOTAL	15.000'00 €

El abono de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida Subvenciones Asociaciones de afectados del vigente Presupuesto Municipal. Se adjunta informe del departamento de Salud



Ref.: MJPM

• ASOCIACIONES DE AFECTADOS

(Subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana)

As. ánsares	Para realización de actividades	1.000'00 €
As. Alcer Giralda	Para Equipamiento de la asociación	300'00 €
As. Apreja	Para materiales del Proyecto Centro de Tratamiento.	500'00 €
As. Aosa – Tea	Para mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. Ademo	Para Mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. Huelva Diabetes	Para mantenimiento de la asociación	600'00 €
As. Feafes – Huelva	Para mantenimiento de la asociación	800'00 €
As. Fibronuba	Para mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. Laringectomizados	Para mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. Alzheimer	Para mantenimiento de la asociación	1.500'00 €
As. Celiacos	Para mantenimiento de la asociación	800'00 €
As. Aocam	Para mantenimiento y equipamiento de la asociación	800'00 €
TOTAL		10.300'00 €

• ASOCIACIONES DE MAYORES

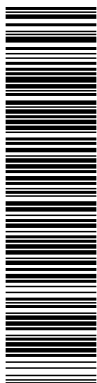
As. Anumayores	Para mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. Andariegos	Para realización de actividades de la Asociación	1.600'00 €
Club Munpal C. Pinedo	Para realización de actividades	1.000'00 €
As. Personas Mayores Sordas	Para la realización de actividades de la asociación	1.000'00 €
As. Riojypas	Para mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
Club Munpal Lazareto	Para mantenimiento y actividades de la asociación	2.100'00 E
TOTAL		7.700'00 €

• ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cocemfe	Para mantenimiento de la asociación	1.500'00 €
As. cultural Sordos de Huelva	Para mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	2.000'00 €
As. Asprodesordos	Para mantenimiento y actividades de la asociación	2.000'00 €
As. Mujeres Luna	Para realización actividades de la as.	1.000'00 €
As. Paz y Bien	Para mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. voces del Conquero	Para mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	2.700'00 €
TOTAL		10.200 €

• ASOCIACIONES DE MUJERES

As. Caminar	Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	1.000'00 €
As. Amas de casa Virgen de la Cinta	Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	1.000'00 €
TOTAL		2.000'00 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3090580.CPLWD-6P44X-U1R7N.E02527E50869E7890F25E67DB8E720C3060AB41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: MJPM

• **ASOCIACIONES DE SOLIDARIDAD**

As. Pro - Derechos Humanos	Para el mantenimiento y equipamiento de la asociación	1.200'00 €
As. Madre Coraje	Para el mantenimiento de la asociación	1.800'00 €
	TOTAL	3.000'00 €

• **ASOCIACIONES DE TOXICOMANÍAS**

As. Estuario	Para la realización de actividades	2.500'00 €
As. Oletense contra la droga	Para el mantenimiento de la asociación	2.500'00 €
Fed. Andaluza Drogod. Y sida	Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	2.500'00 €
	TOTAL	7.500'00 €

• **AMPAS**

Ampa Los Naranjos	Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	1.000'00 €
Fampa J. R. Jimenez	Para el mantenimiento de la asociación	1.200'00 €
	TOTAL	2.200'00 €

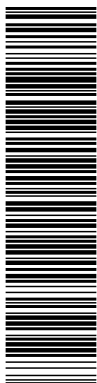
• **ASOCIACIONES CULTURALES**

Peña Cultural Flamenca el Higueral	Para el mantenimiento y equipamiento de la asociación	1.700'00 €
As. Cultural Estudio 96	Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	1.000'00 €
	TOTAL	2.700'00 €

• **ASOCIACIONES VARIAS**

As. Antiguos Alumnos Universidad 3 de marzo	Para la realización de actividades de la asociación	1.500'00 €
As. Arete	Para el mantenimiento y actividades	1.000'00 €
As. Batel	Para el mantenimiento de la asociación	1.200'00 €
As. Club Ferroviario	Para la realización actividades de la as.	1.500'00 €
As. Orquesta Colombina	Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	2.000'00 €
As. Peña Madridista Ángel	Para el mantenimiento y equipamiento de la asociación	800'00 €
As. Plataforma Distrito V	Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	2.500'00 €
As. Tertulia Miguel Báez Litri	Para el mantenimiento y equipamiento de la asociación	1.500'00 €
	TOTAL	12.000'00 €
	TOTAL GENERAL	57.600'00 €

El abono de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida Subvenciones a Barriadas del vigente Presupuesto Municipal.



Ref.: MJPM

• **ASOCIACIONES EXCLUIDAS**

- *Fundación TDHA Aire Libre, Fundación TAU y Fundación Marcelino Champagnat, al no ser una Asociación.*
- *Las Asociaciones, Aones, Aspedio, Avadi, Ayre Solidario, Amía, Huelva para todos y todas y la Casa de Iberoamérica en Huelva, no presentan la documentación requerida en la Convocatoria.*
- *La As. Traperos Huelva, Club Onubense de Fotografía la Luz, As. Camina y Canta, As. Empresas Distrito VI y As. Plataforma llegada del AVE, no se encuentran inscritos en el Registro Municipal de Entidades.*

Visto igualmente el informe de la Jefa de Negociado de Participación Ciudadana, Sra. Pérez Lozano, de fecha 4 de diciembre de 2023, del siguiente tenor literal:

"Que el plazo fijado en la citada convocatoria pública abarcó desde el 6 de septiembre al 6 de octubre de 2023 ambos inclusive, y que la totalidad de las asociaciones propuestas para ser subvencionadas lo hicieron dentro de dicho plazo.

Así la entrada en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento según consta en el informe emitido por la Sra. Jefa del Negociado del Registro General, fue como sigue:

ASOCIACIONES	FECHA	NÚMERO
AS. ANSARES	12-9-2023	27002
AS. ALCER GIRALDA	2-10-2023	30179
AS. APREJA	2-10-2023	30196
AS. AOSA – TEA	6-10-2023	31347
AS. ADEMO	6-10-2023	31198
AS. HUELVA DIABETES	6-10-2023	31204
AS. FIBRONUBA	4-10-2023	30569
AS. LARINGECTOMIZADOS	25-9-2023	28997
AS. AFA HUELVA	28-9-2023	29728
AS. CELIACOS	2-10-2023	30075
AS. AOCAM	5-10-2023	30893
AS. AIRE LIBRE	5-10-2023	33662
AS. ANUMAYORES	6-10-2023	31425
AS. ANDARIEGOS	28-9-2023	29630
CLUB M. CRISTINA PINEDO	5-10-2023	30821
AS. PERSONAS MAYORES SORDAS	5-10-2023	30977
CLUB M. LAZARETO	6-10-2023	53877
AS. AONES	4-10-2023	30636
COCEMFE	22-9-2023	28612
AS. CULTURAL SORDOS	5-10-2023	30883
AS. LUNA	5-10-2023	30914
AS. AVADI	4-10-2023	33455

OTROS DATOS

Código para validación: **CPLWD-6P44X-U1R7N**
Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 10:34:02**
Página 5 de 10

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
20/12/2023 10:30



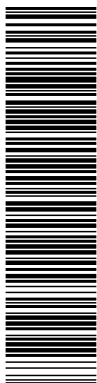
**Ayuntamiento
de Huelva**
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

AS. PAZ Y BIEN	6-10-2023	31377
AS. ASPRODESORDOS	21-9-2023	28450
AS. VOCES DEL CONQUERO	4-10-2023	30729
AS. CAMINAR	5-10-2023	31069
AS. VIRGEN DE LA CINTA	26-9-2023	29242
AS. MADRE CORAJE	6-10-2023	33673
FUNDACION M. CHAMPAGNAN	28-9-2023	29627
AS. TRAPEROS	4-10-2023	30533
AS. AIRE SOLIDARIO	22-9-2023	28715
AS. ESTUARIO	4-10-2023	30585
AS. OLETENSE CONTRA LA DROGA	5-10-2023	31183
FED. DROGA Y SIDA	20-9-2023	28215
AMPA LOS NARANJOS	6-10-2023	33887
FAMPA J. R. JIMENEZ	6-10-2023	33888
PEÑA CULTURAL FLAMENCA HIGUERAL	4-10-2023	30595
AS. ESTUDIO 96	5-10-2023	31196
CLUB FOTOGRAFIA ONUBENSE LA LUZ	2-10-2023	30170
AS. AMIA	22-9-2023	32977
AS. HUELVA PARA TODOS Y TODAS	6-10-2023	31425
AS. CASA IBEROAMERICANA	6-10-2023	31405
AS. ANTIGUOS ALUMNOS UNIV. 3 MARZO	26-9-2023	33032
AS. ARETE	2-10-2023	29968
AS. BATEL	3-10-2023	30470
AS. CAMINA Y FCANTA	6-10-2023	31413
AS. CLUB FERROVIARIO	2-10-2023	30007
AS. ORQUESTA COLOMBINA	5-10-2023	31179
AS. EMPRESARIAL DISTRITO VI	6-10-2023	31391
AS. PLATAFORMA LLEGADA AVE	27-9-2023	29428
AS. PEÑA MADRIDISTA ANGEL	6-10-2023	31260
PLATAFORMA DISTRITO V	19-9-2023	27997
TERTULIA MIGUEL BAEZ LITRI	19-9-2023	28096
AS. FEAFES HUELVA	22-9-2023	28732
AS. RIOJYPAS	3-10-2023	33405
AS. ASPEDIO	5-10-2023	33667
AS. PRO DERECHOS HUMANOS	6-10-2023	31397

Que la comisión de valoración de los Proyectos presentados para la concesión de subvenciones, ha verificado que todos los beneficiarios propuestos cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas. En concreto, todos los Proyectos a subvencionar contribuyen al interés general de la ciudadanía de Huelva, al marcarse como objetivo:

- *Promover una mayor participación de la ciudadanía a la dinámica colectiva a través del asociacionismo.*
- *Promover el asociacionismo y las iniciativas ciudadanas de especial interés.*
- *Promover servicios de interés ciudadano apoyando la estructura de las Asociaciones en general que actúan en el ámbito territorial de la ciudad tal como recogen las Bases Reguladoras para solicitar y*



Ref.: MJPM

otorgar subvenciones del Excmo. Ayuntamiento y el Plan Estratégico de subvenciones del mismo al que se ajusta.

Que la propuesta de concesión de subvenciones realizadas por la Comisión de valoración es la siguiente:

• ASOCIACIONES DE AFECTADOS

(Subvenciones concedidas por el Departamento de Salud)

As. Ansares	Para Proyecto "Habilidades Sociales para personas con TEA"	1.500'00 €
As. Apreja	Para Proyecto "No solo juegas dinero"	1.500'00 €
As. Aosa - Tea	Para Proyecto de "Apoyo y asesoramiento a familias y escuela de Familias"	1.500'00 €
As. Feafes	Para los Proyectos Grupo ayuda intima "El valor de la familia" y carrera popular.	1.295'00 €
As. Alcer Giralda	Para Proyecto "Atención Integral a personas con enfermedad renal crónica"	1.295'00 €
As. Ademo	Para proyecto "Pilates Terapéutico"	2.180'00 €
As. Aocam	Para el Mes del Cáncer de Mama.	1.030'00 €
As. Huelva diabetes	Para gastos de desplazamiento senderismo y campamento de verano y gastos convivencia.	1.200'00 €
As. Fibronuba	Para Proyecto de Intervención Psicológica en pacientes con Fibromialgia.	3.500'00 €
	TOTAL	15.000'00 €

El abono de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida Subvenciones Asociaciones de afectados del vigente Presupuesto Municipal.

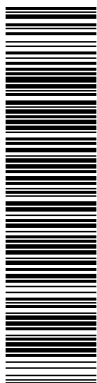
• ASOCIACIONES DE AFECTADOS

(Subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana)

As. ánsares	Para realización de actividades	1.000'00 €
As. Alcer Giralda	Para Equipamiento de la asociación	300'00 €
As. Apreja	Para materiales del Proyecto Centro de Tratamiento.	500'00 €
As. Aosa - Tea	Para mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. Ademo	Para Mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. Huelva Diabetes	Para mantenimiento de la asociación	600'00 €
As. Feafes - Huelva	Para mantenimiento de la asociación	800'00 €
As. Fibronuba	Para mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. Laringectomizados	Para mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. Alzheimer	Para mantenimiento de la asociación	1.500'00 €
As. Celiacos	Para mantenimiento de la asociación	800'00 €
As. Aocam	Para mantenimiento y equipamiento de la asociación	800'00 €
	TOTAL	10.300'00 €

• ASOCIACIONES DE MAYORES

As. Anumayores	Para mantenimiento de la asociación	1.000'00 €
As. Andariegos	Para realización de actividades de la	1.600'00 €



Ref.: MJPM

	<i>Asociación</i>	
<i>Club Munpal C. Pinedo</i>	<i>Para realización de actividades</i>	<i>1.000'00 €</i>
<i>As. Personas Mayores Sordas</i>	<i>Para la realización de actividades de la asociación</i>	<i>1.000'00 €</i>
<i>As. Riojypas</i>	<i>Para mantenimiento de la asociación</i>	<i>1.000'00 €</i>
<i>Club Munpal Lazareto</i>	<i>Para mantenimiento y actividades de la asociación</i>	<i>2.100'00 E</i>
	TOTAL	7.700'00 €

• **ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

<i>Cocemfe</i>	<i>Para mantenimiento de la asociación</i>	<i>1.500'00 €</i>
<i>As. cultural Sordos de Huelva</i>	<i>Para mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación</i>	<i>2.000'00 €</i>
<i>As. Asprodesordos</i>	<i>Para mantenimiento y actividades de la asociación</i>	<i>2.000'00 €</i>
<i>As. Mujeres Luna</i>	<i>Para realización actividades de la as.</i>	<i>1.000'00 €</i>
<i>As. Paz y Bien</i>	<i>Para mantenimiento de la asociación</i>	<i>1.000'00 €</i>
<i>As. voces del Conquero</i>	<i>Para mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación</i>	<i>2.700'00 €</i>
	TOTAL	10.200 €

• **ASOCIACIONES DE MUJERES**

<i>As. Caminar</i>	<i>Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación</i>	<i>1.000'00 €</i>
<i>As. Amas de casa Virgen de la Cinta</i>	<i>Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación</i>	<i>1.000'00 €</i>
	TOTAL	2.000'00 €

• **ASOCIACIONES DE SOLIDARIDAD**

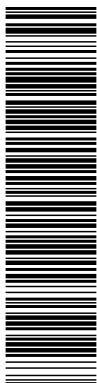
<i>As. Pro - Derechos Humanos</i>	<i>Para el mantenimiento y equipamiento de la asociación</i>	<i>1.200'00 €</i>
<i>As. Madre Coraje</i>	<i>Para el mantenimiento de la asociación</i>	<i>1.800'00 €</i>
	TOTAL	3.000'00 €

• **ASOCIACIONES DE TOXICOMANÍAS**

<i>As. Estuario</i>	<i>Para la realización de actividades</i>	<i>2.500'00 €</i>
<i>As. Oletense contra la droga</i>	<i>Para el mantenimiento de la asociación</i>	<i>2.500'00 €</i>
<i>Fed. Andaluza Drogod. Y sida</i>	<i>Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación</i>	<i>2.500'00 €</i>
	TOTAL	7.500'00 €

• **AMPAS**

<i>Ampa Los Naranjos</i>	<i>Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación</i>	<i>1.000'00 €</i>
<i>Fampa J. R. Jimenez</i>	<i>Para el mantenimiento de la asociación</i>	<i>1.200'00 €</i>
	TOTAL	2.200'00 €



Ref.: MJPM

• **ASOCIACIONES CULTURALES**

Peña Cultural Flamenca el Higueral	Para el mantenimiento y equipamiento de la asociación	1.700'00 €
As. Cultural Estudio 96	Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	1.000'00 €
	TOTAL	2.700'00 €

• **ASOCIACIONES VARIAS**

As. Antiguos Alumnos Universidad 3 de marzo	Para la realización de actividades de la asociación	1.500'00 €
As. Arete	Para el mantenimiento y actividades	1.000'00 €
As. Batel	Para el mantenimiento de la asociación	1.200'00 €
As. Club Ferroviario	Para la realización actividades de la as.	1.500'00 €
As. Orquesta Colombina	Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	2.000'00 €
As. Peña Madridista Ángel	Para el mantenimiento y equipamiento de la asociación	800'00 €
As. Plataforma Distrito V	Para el mantenimiento, equipamiento y actividades de la asociación	2.500'00 €
As. Tertulia Miguel Báez Litri	Para el mantenimiento y equipamiento de la asociación	1.500'00 €
	TOTAL	12.000'00 €
	TOTAL GENERAL	57.600'00 €

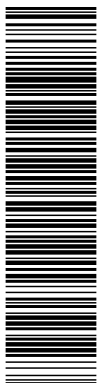
El abono de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida Subvenciones a Barriadas del vigente Presupuesto Municipal.

Que la totalidad de las asociaciones presentadas en la propuesta han presentado la documentación requerida en la convocatoria o han subsanado errores en el plazo establecido por ello.

No obstante, quedan fuera de la propuesta las Asociaciones que se relacionan por el motivo que se detalla:

- *Fundación TDHA Aire Libre, al no tratarse de una Asociación.*
- *AONES, por falta de documentación, en concreto, el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica, la declaración de subvenciones recibidas y el Balance de Ingresos y gastos.*
- *ASPEDIO, por falta de documentación, en concreto, el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y el Balance de ingresos y gastos.*

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 12.- CONCESIÓN SUBVENCIONES ASOCIACIONES EN GENERAL-CONVOCTORIA PUBLICA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPLWD-6P44X-U1R7N Fecha de emisión: 20 de Diciembre de 2023 a las 10:34:02 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 10:30



Ayuntamiento de Huelva

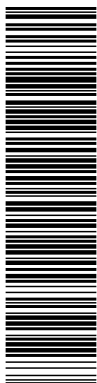
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

- *AVADI, por falta de documentación en concreto, el DNI del representante legal, Certificado de la Junta Directiva, Balance de ingresos y gastos y la declaración de subvenciones recibidas.*
- *Fundación TAU, al no tratarse de una asociación.*
- *Fundación Marcelino Champagnat, al no tratarse de una asociación.*
- *As. Traperos Huelva, por no estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades.*
- *Ayre Solidario, por falta de documentación, en concreto, el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social.*
- *Club Onubense de Fotografía la Luz, por no estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades.*
- *AS. AMIA, por falta de documentación, en concreto, el Certificado de la junta Directiva, el Proyecto de trabajo, el Balance de ingresos y gastos, los certificados de estar al corriente con las Administraciones Pública y la declaración de subvenciones recibidas.*
- *Huelva para todos y para todas, por falta de documentación en concreto, el Balance de ingresos y gastos, el certificado de estar al corriente y la Declaración de subvenciones recibidas.*
- *La Casa de Iberoamérica, por falta de documentación, en concreto, el certificado de la Junta Directiva, el programa de trabajo, el Balance de ingresos y gastos y la declaración de subvenciones.*
- *As. Camina y Canta, por no estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades.*
- *As. Empresas Distrito VI, por no estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades.*
- *As, Plataforma por la llegada del AVE, por el mismo motivo que las anteriores.*

Que la presente convocatoria fue remitida a la B.D.N.S.

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 12.- CONCESIÓN SUBVENCIONES ASOCIACIONES EN GENERAL-CONVOCTORIA PUBLICA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPLWD-6P44X-U1R7N Fecha de emisión: 20 de Diciembre de 2023 a las 10:34:02 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 10:30



**Ayuntamiento
de Huelva**
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

Visto informe favorable de la Intervención de Fondos, de fecha 14 de diciembre de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno de la Concejala Delegada Doña Elena Pacheco García, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, según Decreto de 19 de junio de 2023.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).